



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, el concejal que suscribe formula el siguiente RUEGO, para ser incluido en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria:

El esfuerzo que realiza cada año la organización del Festival Internacional de Música y Danza de Granada por organizar el que es, sin duda, el mejor festival de estas características de nuestro país, es digno de todo elogio. El FEX recibe también el reflejo de un trabajo excelente de un equipo que ha logrado consolidar una apuesta por extender la magia del Festival por toda la ciudad de Granada. El FEX siempre debe ser la oportunidad de llevar la excelencia de una de las ofertas culturales más importantes de nuestra ciudad a los barrios. Así fue al menos en otras etapas de la gestión municipal en las que la Extensión del Festival Internacional de Música y Danza llegaba al bulevar de la Encina, en la Chana, o a la avenida de Joaquina Eguaras, en Beiro, por poner sólo dos ejemplos. Este año, el Ayuntamiento parece no haber puesto el mismo interés por llevar la música del festival a los barrios, fuera de las instalaciones municipales en las que se programa.

Por todo ello, y de cara a la edición del próximo año, rogamos que el Ayuntamiento de Granada tome nota de cómo el gobierno anterior colaboró con el Festival llevando la iniciativa de propuestas de localización en los barrios.

Granada, 20 de junio de 2024

Juan José Ibáñez Martínez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA